Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres

N.º 0137

Miércoles, 21 de julio de 2021

Sección I - Administración Local Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

ANUNCIO. Lista provisional de admitidos/as y excluidos/as siete plazas de Administrativo (Promoción Interna).

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 15 de julio de 2021, se ha dispuesto lo siguiente:

"En cumplimiento del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de marzo de 2021 y haciendo uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, en relación con la convocatoria de provisión por el sistema de acceso de promoción interna y el sistema de selección de concurso-oposición, de SIETE plazas de Administrativos/as.- Exp: 74/2021 y expirado el plazo de presentación de instancias.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as:

Admitidas/os:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I
FERNÁNDEZ CRUZ PAMELA	***7198**
GARCÍA ACEITUNO SONIA	***3575**
MARCOS MOYANO, EUGENIO	***5045**
RASTROLLO SUAREZ Mª TERESA	***5414**
RETORTILLO CASAS JOSE MIGUEL	***6469**
VILLAFAÍNA FLORES BONIFACIA	***4589**



Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres

N.º 0137

Miércoles, 21 de julio de 2021

Excluidas/os:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	Motivo de Exclusión
MARCOS BLÁZQUEZ M.ª DEL PILAR	***6130**	1

1.- No pertenecer a personal laboral fijo de este Ayuntamiento

SEGUNDO.- Publicar la misma en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en la página Web.

TERCERO.- Tanto los/as aspirantes excluidos/as como los/as omitidos/as por no figurar en la lista de admitidos/as ni en la de excluidos/as, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos/as y excluidos/as.

Los/as aspirantes, que dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as, del proceso selectivo".

Navalmoral de la Mata, 15 de julio de 2021 Raquel Medina Nuevo ALCALDESA-PRESIDENTA

